

INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA

JUEVES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2.026

ORDEN DEL DÍA

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2.026.

- Por unanimidad, el Jurado resolvió **APROBAR** el acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2.026.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

1a) Causa n.º 131/2.026 caratulada: "Antecedentes puestos a conocimiento del Jurado en Sesión Ordinaria del 2 de Julio del 2.026, con relación a Agentes Fiscales intervinientes".-

Antecedentes: "Oficio C.S.J.S.III N.º 736 de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia".-

Expediente caratulado: "Casación: Carlos Dionisio Heisecke Sosa y otros s/ Lesión de confianza".-

- Por unanimidad de votos, el JEM resolvió **POSPONER** el estudio y consideración de esta causa para una próxima sesión.

1b) Causa n.º 137/2026 caratulada: "Antecedentes puestos a conocimiento del Jurado en Sesión Ordinaria del 9 de Julio del 2.026, con relación al Juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado Penal de Sentencia de la Circunscripción Judicial de Boquerón, Abg. Fernando Aníbal Ortiz Medina".-

Expediente caratulado: "Ministerio Público c/ Anderson Diosnel Estigarribia Gayoso s/ S.H.P. de Abuso sexual en niños", "Ministerio Público c/ Elmer Chirapani s/ S.H.P. de lesión grave", "Ministerio Público c/ Emigdio Belamino Caballero s/ S.H.P. de infracción a la Ley n.º 1.340/88 y sus modificatorias posesión y tráfico de sustancias estupefacientes - supuesta cocaína", y "Ministerio Público c/ Fabián Nicolás Vega Jerez s/ Abuso sexual en niños".-

- Por unanimidad de votos, el Jurado resolvió:

- 1- **Posponer** el estudio de consideración de estos autos para el próximo 10 de septiembre.
- 2- Asimismo, como medida mejor proveer, **librar oficio** para traer a la vista copias digitalizadas legibles de las resoluciones arrimadas por parte del juez Abg. Fernando Ortiz.

2) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO HA TECHAKUAA HAĞUA

2a) Causa n.º 144/2026 caratulada: "Óscar Antonio Carmona Centurión c/ Abg. CLAUDIA JACQUELINE DOMÍNGUEZ DE BARRIOS, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 19º turno de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación".-

Expediente caratulado: "Oscar Antonio Carmona Centurión c/ Marcia de la Cruz Carmona de Ferreira s/ Reivindicación".-

- El Jurado resolvió **RECHAZAR** la acusación particular formulada por Óscar Antonio Carmona Centurión contra la jueza Abg. Claudia Jacqueline Domínguez Barrios, de conformidad con el artículo 21 de la Ley N° 6814/2021 y, en consecuencia, disponer el archivo de la causa.

2b) Causa n.º 235/2025 caratulada: "Abg. Franco Antonio Acosta Céspedes c/ Abg. GLORIA MABEL ROJAS CAÑETE, Agente Fiscal de la Unidad Penal de Ejecución de la Ciudad de Coronel Oviedo, Sede Fiscal del Departamento de Caaguazú s/ Acusación"

Expediente caratulado: "Mikhaela Chiara Yasy Rolon Melgarejo y otro s/ S. H. P. de Incitación a cometer H.P. y otro".-

A ser acumulada con:

- Causa n.º 39/2026 caratulada: "Mikhaella Chiara Yasy Rolón Melgarejo c/ Abgs. RODNEY GUSTAVO OVELAR BENÍTEZ, Juez Penal de Garantías N.º 4 de la Ciudad de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú; GLADYS ESTHER TORALES PÁEZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 4 de la Ciudad de Coronel Oviedo, Sede Fiscal del Departamento de Caaguazú; GLORIA MABEL ROJAS CAÑETE, Agente Fiscal de la Unidad Penal de Ejecución de la Sede Fiscal del Departamento de Caaguazú, y FERMÍN SEGOVIA VILLASANTI, Agente Fiscal de la Unidad Especializada Antinarcóticos de la Sede Fiscal del Departamento de Caaguazú s/ Acusación".-

Expediente caratulado: "Mikhaela Chiara Yasy Rolon Melgarejo y otro s/ S. H. P. de Incitación a cometer H.P. y otro".-

- Causa n.º 43/2026 caratulada: "Abg. Franco Antonio Acosta Céspedes c/ Abg. RODNEY GUSTAVO OVELAR BENÍTEZ, Juez Penal de Garantías N.º 4 de la Ciudad de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú s/ Acusación"

Expediente caratulado: "Mikhaela Chiara Yasy Rolon Melgarejo y otro s/ S. H. P. de Incitación a cometer H.P. y otro".-

- Por unanimidad de votos, el Jurado resolvió:

1- **Acumular** las causas números 39/26 y 43/26 a la causa número 235/2025 de conformidad al artículo 24 de la Ley n.º 6814/2021 y artículos 121 y 122 del CPC.

2- **CANCELAR Y ARCHIVAR** la causa con relación a las actuaciones de la Abg. Gloria Mabel Rojas Cañete.

3- **RECHAZAR las acusaciones** formuladas contra el juez Abg. Rodney Gustavo Ovelar Benítez y los Agentes Fiscales Abgs. Gladys Ester Torales Páez y Fermín Segovia Villasanti conforme al artículo 21 de la Ley n.º 6814/2021 y en consecuencia **ARCHIVAR** la causa.

3) ESTUDIO DE DESISTIMIENTO - KUATIA ÑEHESA'YIJO DESISTIMIENTO REHEGUA

3a) Causa n.º 35/2026 caratulada: "Abg. Diego Raúl Lansac Gómez c/ Abg. **RUTH KARINA BENÍTEZ**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 1 Especializada en Delitos Informáticos de la Capital s/ Acusación".-

Expediente caratulado: "Diego Raúl Lansac Gómez s/ Coacción, Coacción grave, Lesión del derecho a la comunicación e imagen".-

- El Jurado resolvió, tener por **DESISTIDO** al Abg. Diego Raúl Lansac Gómez de la presentación realizada c/ la Agente Fiscal Abg. **RUTH KARINA BENÍTEZ** y en consecuencia **ARCHIVAR** la causa.

4) ESTUDIO DE CANCELACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO ÑEMBOPAHA REHEGUA

4a) Causa n.º 120/2026 caratulada: "Antecedentes puestos a conocimiento del Jurado en Sesión Ordinaria del 11 de Junio del 2.026, con relación al Juez de Paz de la Ciudad de Benjamín Aceval, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, **Abg. Gregorio Ignacio León Martínez**".-

Publicación periodística: "Portal digital "PDS Judicial Radio y TV Digital" titulada: "Corte oirá a juez que, en presunto estado etílico, estuvo cerca de provocar accidente".-

- El Jurado resolvió **CANCELAR** la causa con relación al Abg. Gregorio Ignacio León Martínez de conformidad al Art. 253 de la CN y Art. 11 y 27 de la Ley n.º. 6814/2021 y en consecuencia **ARCHIVAR** la causa.

III) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA'E

1. El JEM resolvió **APROBAR por unanimidad la suscripción** del Convenio Marco Internacional de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Salamanca (España) y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (Paraguay).
2. **Asimismo:** tomó conocimiento de la publicación periodística del **Diario Última Hora** de fecha 3 de septiembre de 2026 titulada: *"Mafia: Con dos deudas inventadas le destrozan la vida a una docente"*.
3. **En fecha 28 de agosto** del corriente año, de la Nota remitida por la secretaria de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, abogada Karina Penoni, respecto al A.I. dictado en el marco de la causa: "Casación: Wilder Dorbalino Alfonso Villalba s/ violencia familiar", Causa n.º 393/2018, por el cual la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, resolvió: ... "3. Remitir copias autenticadas de la presente resolución al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), para la evaluación de la eventual responsabilidad disciplinaria del agente fiscal interviniente Abg. Fátima Victoria Villasboa, con expresa referencia a los artículos 11, 12, 14, 15, 18 y 39 de la Ley N.º 6814/2021, en base a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución"; a efectos de que, una vez cumplidos los plazos legales correspondientes, el Pleno pueda expedirse sobre la viabilidad del inicio de oficio de una investigación preliminar o enjuiciamiento, de conformidad a lo establecido en el Art. n.º 18 de la Ley n.º 6814/2021.

Los plazos legales correspondientes se cumplirán el 2 de octubre de 2026.